



## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

### BASES CONCURSO PUENTE 2014

#### 1. OBJETIVO

Apoyar por un año a académicos que, habiendo postulado a los concursos FONDECYT Regular 2014, FONIS (I+D) 2013 o FONIDE 2013, no alcanzaron el puntaje necesario para la aprobación de su proyecto de investigación, con la finalidad de que mejoren sus líneas de investigación y puedan obtener financiamiento externo cuando vuelvan a postular al concurso correspondiente.

#### 2. REQUISITOS

- Ser profesor de planta ordinaria o adjunta con una dedicación de 22 horas o más, y haber presentado un proyecto al concurso FONDECYT Regular 2014, FONIS (I+D) 2013 o FONIDE 2013 como investigador responsable, con el patrocinio de la Universidad, no habiendo alcanzado la aprobación del mismo.
- Mantener una dedicación al proyecto de mínimo 8 horas semanales.
- Tener el apoyo del Decano y Director de Escuela/Instituto con la aprobación del tiempo dedicado al proyecto (mediante firma del formulario de postulación).
- La investigación debe cumplir con los estándares éticos y bioéticos que regulan la actividad científica, por lo que aquellas propuestas que involucren estudios en seres humanos (biomédicos, pre-clínicos, clínicos, encuestas, entrevistas, focus group, etc.), material biológico, experimentación con animales, elementos de riesgo u otros, deberán presentar, según corresponda, las siguientes certificaciones:
  - i) Informe aprobatorio del Comité de Ética/Bioética de la Facultad del investigador responsable.
  - ii) Ejemplar de consentimiento y/o asentimiento informado.
  - iii) Bioseguridad.
  - iv) Otras certificaciones.

#### 3. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

- No podrán postular aquellos profesores cuyo proyecto haya quedado fuera de bases en el concurso respectivo o que no hayan pasado a la segunda etapa de evaluación.
- No podrán postular quienes tengan informes pendientes de otros proyectos financiados por la VRI.

#### 4. BENEFICIOS

- **Gastos de operación:** monto máximo equivalente a un 50% de los gastos de operación solicitados en el proyecto presentado al concurso FONDECYT Regular, FONIDE o FONIS. Estos montos deberán ser debidamente justificados de acuerdo a los objetivos propuestos para trabajar en el contexto del proyecto Puente de la VRI.
- **Honorarios para el investigador responsable:** monto máximo de \$2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos). El 50% de los honorarios será entregado cuando se haya postulado al concurso FONDECYT Regular 2015, FONIS (I+D) 2014 o FONIDE 2014, según corresponda.
- **Honorarios para ayudantes de investigación:** para honorarios existen los siguientes toques



## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

máximos mensuales: tesista \$150.000, alumno ayudante \$100.000, personal técnico o profesional de apoyo \$320.000 (todos equivalentes a media jornada y por un máximo de once meses). El monto máximo total de este ítem es de \$3.520.000 anual.

- El total del proyecto NO deberá superar los **\$8.000.000 anuales**.
- **No se financiarán bienes de capital.**

### 5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Formulario de postulación: el original de este documento deberá ser enviado con las firmas correspondientes a la VRI y una copia deberá adjuntarse en la postulación en línea.
- Copia de evaluación y comentarios de evaluadores al proyecto FONDECYT, FONIDE O FONIS; sólo deberá adjuntarse en la postulación en línea.

### 6. POSTULACIÓN

Las postulaciones se realizarán en línea a través del <http://concursosvri.uc.cl/>. En el caso del formulario de postulación, además de adjuntarlo en línea deberá enviarse el original a la VRI.

Sólo serán válidas aquellas postulaciones que cumplan con la postulación en línea y el envío en papel del documento señalado. La información ingresada en la postulación, así como el contenido de los documentos adjuntos, serán responsabilidad de cada postulante.

### 7. EVALUACIÓN

Las postulaciones que cumplan con los requisitos del concurso y hayan adjuntado la documentación solicitada, serán evaluadas por una comisión ad hoc de la Vicerrectoría de Investigación, en base a los informes de evaluación del concurso FONIS (I+D) o FONIDE correspondiente.

En el caso de FONDECYT, se considerará la evaluación del grupo de estudio respectivo.

### 8. OBLIGACIONES

- Presentarse al concurso FONDECYT Regular 2015, al X concurso FONIS (I+D) de 2013 o al 9º concurso FONIDE de 2013, según corresponda.
- Cumplir con la entrega del informe final de acuerdo a lo estipulado en el convenio respectivo.

### 9. FECHAS

- Apertura del concurso: 20 de enero de 2014
- Cierre del concurso: 11 de marzo de 2014
- Entrega de resultados: 17 de marzo de 2014
- Inicio del proyecto: abril de 2014

### 10. CONSULTAS E INFORMACIONES

Las consultas deberán realizarse a través del correo electrónico [concursosvri@uc.cl](mailto:concursosvri@uc.cl).

Los resultados del concurso serán informados a través del sitio web de la VRI (<http://investigacion.uc.cl/Investigacion/puente.html>) y simultáneamente a los académicos postulantes, a través de correo electrónico.